CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

Fecha expedición: 19/12/2024 - 20:37:46
Recibo No. S000328702, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 838J2p1tYZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES & LOGISTICAS MAGA S.A.S
Sigla : IMEGALOSA SAS
Nit : 900491714-0
Domicilio: El Bagre, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 46417
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de octubre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BRR LA VICTORIA - Brr la victoria
Municipio : El Bagre, Antioquia
Correo electrónico : inversionesmegalosa12@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146367503
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BRR LA VICTORIA - Brr la victoria
Municipio : El Bagre, Antioquia
Correo electrónico de notificación : inversionesmegalosa12@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de enero de 2012 de la Asamblea De Accionistas de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2012, con el No. 3215 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES VASLONDO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2017, con el No. 5667 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 003 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de El Bagre, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024, con el No. 12798 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE INVERSIONES MEGALOSA SAS A CONSTRUCCIONES & LOGISTICAS MAGA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene como objeto social realizar cualquier actividad licita. Esencialmente en; 1) realizacion de cualquier actividad empresarial. 2) Realizacion de actividades de servicio de apoyo a cualquier tipo de empresa. 3) Comercio de viveres y abarrotes. 4) Catering para eventos. 5) Comercio de articulos y utensilios de uso domestico 6) comercio de articulos domesticos, electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de oficina. 7) Comercio de materiales y articulos de papeleria y escritorio. 8) Actividades de estaciones, vias y servicios complementarios para el transporte terrestre. 9) Construccion de obras civiles. 10) Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica. 11) Gestionar y ejecutar obras civiles, arrendamiento de maquinaria para obras civiles, suministro de materiales para la construccion; entre otras. 12) Servicios de soldadura, electricidad, pintura, torno, mecanica en general, refrigeracion, ebanisteria y mensajeria, entre otros. 13) Realizar acciones en saneamiento basico en general ejemplo acueducto, alcantarillado, entre otros. 14) Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos. 15) Ejecucion de todo tipo de proyecto a organizaciones de sectores economicos, publicos o privados. 16) Celebrar convenios contratos con entidades privadas, estatales, e internacionales. 17) Explotacion de la actividad agricola, pecuaria, ganadera, piscicola, porcina y avicola en sintonia con la naturaleza. 18) Explotacion del transporte terrestre y fluvial. 19) Celebrar convenios y contratos de mejoramiento de vias, entre otras. 20) Suministro de articulos de oficinas. 21) Comercio, compra, venta, negociacion, distribucion, importacion y exportacion de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de los utilizados, para las diferentes industrias. 22) Realizacion de actividades veterinarias y comercializacion de productos veterinarios. 23) Realizacion de actividades de telecomunicaciones. 24) Realizacion de actividades recreativas y de esparcimiento. 25) Alquiler y arrendamiento de cualquier tipo de maquinaria, equipos y bienes tangibles. 26) Celebrar convenios y contratos con entidades privadas, estatales, e internacionales en la proteccion, conservacion, de humedales, de plantaciones forestales y de ecosistemas

estrategicos. 27) Mantenimiento de vias urbanas, rurales, entre otras. 28) Prestacion de servicios de rocerias, control de maleza de prados y zonas verdes de establecimientos publicos y privados, viviendas y vias en general. 29) Comercio de articulos de ferreteria. 30) Comercio de articulos deportivos. 31) Explotacion del arte publicitario en general. 32) Comercio de combustible para automotores, lubricantes y similares. 33) Realizacion de actividades ambientales. 34) Realizacion de actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica. 35) Suministro y soporte tecnico de equipos de computo. 36) Formular, desarrollar y ejecutar estrategias para elevar una mejor calidad de vida y un bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfaccion de sus propias necesidades. 37) Produccion agropecuaria, produccion de alimentos, confecciones, aseo, manipulacion de alimentos. 38) Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 39) Participar en licitaciones publicas o privadas; contratacion directa; hacerse miembro y/o participar en consorcios, outsourcing; uniones temporales o sociales. 40) La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 41) Realizar cualquier actividad licita y civil, dando aplicabilidad en todo momento y circunstancia.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: En desarrollo de lo contemplado en los articulos 99 y 196 del codigo del comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de

su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas juridicas o naturales, etc.; 2) Ejecutar el acuerdo y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podra: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad: Transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cual genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tengan pendiente la sociedad; con traer obligaciones con garantia personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otra ya existente. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representacion de la sociedad, delegandole las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. 5) Presentar al accionista (s) en forma periodica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 6) Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 del codigo del comercio. 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y señalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc.; Y hacer los depositos del caso. 8) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones de cualquier caracter. 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 10) Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa. 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 12) Todas las demas funciones no atribuidas por los accionistas u otro organo social que tengan relacion con la direccion, de la empresa social, y de todas las demas que le delegue la ley y la asamblea general. Paragrafo 1: El representante legal tiene autorizacion para la celebracion de cualquier acto o contrato que no supere diez mil (10.000.00.) S.M.M.L.V. A partir de ese monto requerira autorizacion de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 12 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2017 con el No. 5666 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE JUAN DAVID GARCIA VELEZ C.C. No. 1.037.604.995

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de enero de 2017 de la Asamblea De Accionistas	5667 del 01 de febrero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 003 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	12798 del 24 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4755

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

Fecha expedición: 19/12/2024 - 20:37:47
Recibo No. S000328702, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 838J2p1tYZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: IMEGALOSA SAS
Matrícula No.: 46404
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR LA VICTORIA - Brr La Victoria
Municipio: El Bagre, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.317.882.301,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/12/2024 - 20:37:47
Recibo No. S000328702, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 838J2p1tYZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C. Bedoya R.

Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****